

OSMA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 26 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2005, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—19.209.

PANRICO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos oportunos, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Panrico, Sociedad Anónima, (la «Sociedad») celebrada el día 18 de abril de 2006, con el carácter de Universal, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 182.364 euros dejándolo fijado en 88.108.711 euros, mediante la adquisición previa de 182.364 acciones por parte de la Sociedad, de 1 euro de valor nominal cada una, para su posterior amortización con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad, acordándose la consecuente modificación del

artículo 2 de los Estatutos Sociales. Como consecuencia de lo anterior, se abonará a los accionistas de la Sociedad por las acciones amortizadas la cantidad de 3.952452 euros por acción, lo que supone un total de 720.784,95 euros. El acuerdo será ejecutado el día siguiente a la finalización del plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antoni Valverde Roy.—19.639.

PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de febrero del presente año, ha acordado convocar la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Sabiñánigo, Avenida del Ejército número 27, el día 26 de mayo de 2006 a las 12 horas y 30 minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, y propuesta y aprobación de la aplicación del resultado social obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión efectuada por el Órgano de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Renovación, o nombramiento en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sabiñánigo, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco.—19.722.

P. F. CONDSA, S. A.

Los Administradores de la sociedad han decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, situado en el polígono industrial de León, Parcela G-25, el próximo día 2 de junio del corriente año, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, e igual hora e idéntico sitio al siguiente día 3, en segunda, para el supuesto de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2005, así como de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidados).

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión consolidado del Grupo del ejercicio 2005.

Quinto.—Prórroga de auditores o elección de nuevo Auditor.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos, así como el Informe de Auditores de cuentas.

Onzonilla (León), 28 de marzo de 2006.—Administradores mancomunados, Francisco Fernández González y Luis García-Oubiña Celada.—17.820.

PINTOR DECORADOR POLI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2006, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Jonás Sánchez Zapico), sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de abril de 2006, por el que se declara a la ejecutada Pintor Decorador Poli, S. L., con CIF B-74008442 situación de insolvencia total por importe de 1.067,30 euros (970,28 euros de principal y 97,02 por el 10% de intereses de mora), más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de abril de 2006.—El Secretario judicial, Luis de Santos González.—17.643.

PINTURAS CA L'AFUO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1652/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Vicente Cuevas Gutiérrez y otros contra Pinturas Ca l'afou, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 15 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 18.856,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2006.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—17.630.

PISEÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social a las trece horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Jesús Leal Palazón.—19.621.

PLÁSTICOS DE CARBALLO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de abril del 2006, se convoca Junta general ordinaria de los Srs. accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carballo, Polígono Industrial de Bértoa, Vial E, parcela C2, 15105 Carballo, el día 23 de mayo del 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el día 24 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramientos de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace saber a los Srs. Accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma gratuita, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Carballo, 4 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Germán Rodríguez Caamaño.—17.778.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. L. (Sociedad escindida)

EÓLICA DE CASTIL DE TIERRA S. L. EÓLICA DE SIERRA MINISTRA, S. L.

PEESA CARTERA, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada (antes Promociones Energéticas Ecológicas, Sociedad Anónima), celebrada el 15 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque de su patrimonio social a tres sociedades beneficiarias de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Eólica de Castil de Tierra Sociedad Limitada, Eólica de Sierra Ministra, Sociedad Limitada y Peesa Cartera, Sociedad Limitada de acuerdo con el Proyecto de escisión elaborado y suscrito por los administradores de la Sociedad. Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en las sociedades beneficiarias de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en las sociedades beneficiarias de la escisión ni en la sociedad escindida al administrador de la sociedad escindida ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 15 de marzo de 2006.

Se hace constar asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, don Fidel Romo Lagunas.—18.336.

y 3.ª 19-4-2006

PROMOCIONES MALCOTEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de

Jesús Ballesteros López y María Isabel Casado Sánchez contra Promociones Malcotex, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha veintinueve de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Promociones Malcotex, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.065,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—17.624.

PROMOCIONES MIRANDA NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS MIRANDA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 11 de enero de 2006, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar (Salamanca), 12 de enero de 2006.—Sebastián Martínez Ciudad, Administrador único de «Promociones Miranda Norte, Sociedad Limitada», y de «Estructuras Miranda, Sociedad Limitada».—17.746.

y 3.ª 19-4-2006

PROMOCIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS TOREUM, S. A.

Convocatoria de Junta General ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 18 de mayo de 2006 a las doce horas y treinta minutos en el Hotel Azar sito en la Carretera N-630, kilómetro 474 en Plasencia (Cáceres), o en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora. Dicha Junta General se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al